

UNIDAD DE ASESORÍA  
PRESUPUESTARIA

18 AGO. 2017

15



SENADO ORD. N°

4020 /

**ANT.:** 1- Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público, para el año 2017.  
2- Ord. N° 1446, del 09 de julio de 2017, del Servicio Nacional de Menores.

**MAT.:** Remite informe solicitado en Glosa 05 del Programa 01, del Servicio Nacional de Menores, correspondiente al primer semestre.

SANTIAGO,

17 AGO 2017

**DE :** SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

**A :** SR. CARLOS MONTES CISTERNAS  
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Junto con saludar y conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981 del año 2017, en la Partida 10, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Capítulo 07, Programa 01, Glosa 05 se establece que "Semestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros de internación cerrada, semicerrada y provisoria; el número de plazas disponibles y número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro; los recursos públicos que se destinan por centro en cada examen de diagnóstico de consumo abusivo de alcohol y drogas; el porcentaje de jóvenes ingresados a los centros señalados que son sometidos a este examen de diagnóstico; y si este último es realizado por el SENAME directamente o a través de una institución externa. Asimismo, deberá informar los recursos públicos que se gastan en los programas de escolaridad en cada centro y cuántos niños asisten a estos programas por centro; los recursos que se gastan en programas de capacitación y en escuelas técnicas en cada centro y el número de niños que asisten a estos programas por centro.

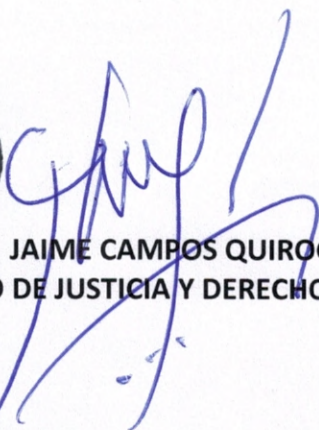
Además, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son niños menores de 14 años que infringen la ley, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios.

Por último, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son menores vulnerados en sus derechos, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios”.

Atendido lo anterior, por medio del presente adjunto remito a Ud., informe correspondiente al primer semestre del año 2017. Cabe señalar que dicho informe, es a su vez remitido a la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Sin otro particular, saluda cordialmente



  
**JAIME CAMPOS QUIROGA**  
**MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

  
CAP/EBM/JMO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- Directora Nacional, Servicio Nacional de Menores.
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

SISID: 482.436



29

OFICINA DE PARTES	
F:	26686.17
ID	482436
FECHA	20 JUL 2017

ORD. : N° 1446

ANT. : Ley de Presupuestos para el Sector público N°20.882, año 2017

MAT. : Remite Informe Exigido en la Glosa 05 Programa 01 Presupuestaria SENAME.

SANTIAGO, 17 JUL 2017

DE: SOLANGE HUERTA REYES  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A: NICOLÁS MENA LETELIER  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Junto con saludar, tengo a bien remitir a usted, Informe exigido por Glosa Presupuestaria 5 SENAME Programa 01 de Ley N° 20.981, en las cuales se presenta información y ejecución presupuestaria al 30 de Junio de 2017.

Atentamente,

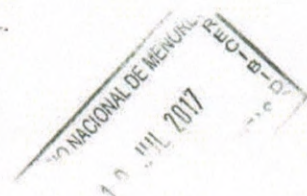
  




GBT/KSA/RFC/PVM/CBH/RAG/GBV

Distribución:

- Jefe Departamento de Presupuestos - Minju
- División de Reinserción social - Minju
- Departamento Justicia Juvenil
- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepto. de Finanzas
- Oficina de Partes



### Informe Glosas Presupuestaria 05 programa 01

En el siguiente informe se presenta la ejecución de recursos (Subvención JJ), cobertura total, su distribución comunal y detalle de los proyectos implementados del Servicio Nacional de Menores, información exigida en la Glosa 05 del Programa 01.

NUMERO DE CENTROS DE INTERNACION PROVISORIA, REGIMEN CERRADO Y REGIMEN SEMICERRADO

REGIÓN	N°	TIPO	NOMBRE DE CENTRO
XV ARICA Y PARINACOTA	1	CIP CRC	CIP CRC ARICA
	2	CSC	CSC ARICA (Adosado)
I TARAPACÁ	3	CIP CRC	CIP-CRC IQUIQUE
	4	CSC	CSC QUIQUE (Adosado)
II ANTOFAGASTA	5	CIP CRC	CIP-CRC ANTOFAGASTA
	6	CSC	CSC ANTOFAGASTA (Adosado)
III ATACAMA	7	CIP CRC	CIP-CRC-COPIAPÓ
	8	CSC	CSC COPIAPÓ
IV COQUIMBO	9	CIP CRC	CIP-CRC LA SERENA
	10	CSC	CSC LA SERENA
V VALPARAÍSO	11	CIP CRC	CIP-CRC LIMACHE
	12	CSC	CSC - CENTRO SEMICERRADO LIMACHE
VI LIBERTADOR BDO OHIGGINS	13	CIP CRC	CIP-CRC-GRANEROS
	14	CSC	CSC RANCAGUA
VII MAULE	15	CIP CRC	CIP-CRC-TALCA
	16	CSC	CSC TALCA
VIII BIO BIO	17	CIP CRC	CIP-CRC CORONEL
	18	CSC	CSC CONCEPCION
IX LA ARAUCANÍA	19	CIP CRC	CIP-CRC-CHOL CHOL
	20	CSC	CSC TEMUCO
XIV LOS RÍOS	21	CIP CRC	CIP-CRC VALDIVIA
X LOS LAGOS	22	CIP CRC	CIP-CRC-PUERTO MONTT
	23	CSC	CSC PUERTO MONTT
XI AYSÉN	24	CIP CRC	CIP-CRC-COYHAIQUE
	25	CSC	CSC COYHAIQUE (Adosado)
XII MAGALLANES	26	CIP CRC	CIP-CRC-PUNTA ARENAS
	27	CSC	CSC PUNTA ARENAS (Adosado)
XIII METROPOLITANA	28	CIP CRC	CIP-CRC-SAN BERNARDO
	29	CIP CRC	CIP-CRC-SAN JOAQUIN
	30	CIP CRC	CIP-CRC-SANTIAGO
	31	CSC	CSC CALERA DE TANGO
	32	CSC	CSC FEMENINO SANTIAGO
	33	CSC	CSC LA CISTERNA
	34	CIP CRC	CENTRO CERRADO METROPOLITANO NORTE

TIPO CENTRO	N°
CENTROS DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO	18
CENTROS SEMICERRADOS	16
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

**CENTROS POR REGIÓN**  
**PLAZAS DISPONIBLES Y PLAZAS EFECTIVAMENTE UTILIZADAS AL 30 DE JUNIO 2017**

REGIÓN	TIPO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	N° DE PLAZAS DISPONIBLES (al 30-06-2017)	N° DE PLAZAS EFECTIVAMENTE UTILIZADAS ENERO A JUNIO 2017*
XV ARICA Y PARINACOTA	CIP-CRC-ARICA	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA ARICA	24	45
		CRC - CENTRO CERRADO ARICA	40	17
	CSC - CENTRO SEMICERRADO ARICA	CSC - CENTRO SEMICERRADO ARICA	20	29
I TARAPACÁ	CIP-CRC-IQUIQUE	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA IQUIQUE	27	72
		CRC - CENTRO CERRADO IQUIQUE	18	36
	CSC - CENTRO SEMICERRADO IQUIQUE	CSC - CENTRO SEMICERRADO IQUIQUE	20	91
II ANTOFAGASTA	CIP-CRC-ANTOFAGASTA	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA ANTOFAGASTA	16	126
		CRC - CENTRO CERRADO ANTOFAGASTA	28	27
	CSC - CENTRO SEMICERRADO ANTOFAGASTA	CSC - CENTRO SEMICERRADO ANTOFAGASTA	26	101
III ATACAMA	CIP-CRC-COPIAPÓ	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA COPIAPÓ	22	44
		CRC - CENTRO CERRADO COPIAPÓ	48	15
	CSC - CENTRO SEMICERRADO COPIAPÓ	CSC - CENTRO SEMICERRADO COPIAPÓ	20	29
IV COQUIMBO	CIP-CRC-LA SERENA	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA LA SERENA	20	59
		CRC - CENTRO CERRADO LA SERENA	20	60
	CSC - CENTRO SEMICERRADO LA SERENA	CSC - CENTRO SEMICERRADO LA SERENA	24	66
V VALPARAÍSO	CIP-CRC-LIMACHE	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA LIMACHE	22	239
		CRC - CENTRO CERRADO LIMACHE	80	94
	CSC - CENTRO SEMICERRADO LIMACHE	CSC - CENTRO SEMICERRADO LIMACHE	76	84
VI LIBERTADOR BDO OHIGGINS	CIP-CRC-GRANEROS	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA GRANEROS	48	73
		CRC - CENTRO CERRADO GRANEROS	64	46
	CSC - CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA	CSC - CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA	28	58
VII MAULE	CIP-CRC-TALCA	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA TALCA	35	81
		CRC - CENTRO CERRADO TALCA	57	45
	CSC - CENTRO SEMICERRADO TALCA	CSC - CENTRO SEMICERRADO TALCA	40	40
VIII BIO BIO	CIP-CRC-CORONEL	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA CORONEL	62	117
		CRC - CENTRO CERRADO CORONEL	63	38
	CSC - CENTRO SEMICERRADO CONCEPCION	CSC - CENTRO SEMICERRADO CONCEPCION	35	43
IX LA ARAUCANÍA	CIP-CRC-CHOL CHOL	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA CHOL CHOL	87	84
		CRC - CENTRO CERRADO CHOL CHOL	47	39
	CSC - CENTRO SEMICERRADO TEMUCO	CSC - CENTRO SEMICERRADO TEMUCO	30	35
XIV LOS RÍOS	CIP-CRC-VALDIVIA	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA VALDIVIA	16	36
		CRC - CENTRO CERRADO VALDIVIA	54	26
X LOS LAGOS	CIP-CRC-PUERTO MONTT	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA PUERTO MONTT	12	44
		CRC - CENTRO CERRADO PUERTO MONTT	36	38
	CSC - CENTRO SEMICERRADO PUERTO MONTT	CSC - CENTRO SEMICERRADO PUERTO MONTT	28	28
XI AYSÉN	CIP-CRC-COYHAIQUE	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA COYHAIQUE	8	16
		CRC - CENTRO CERRADO COYHAIQUE	20	10
	CSC - CENTRO SEMICERRADO COYHAIQUE	CSC - CENTRO SEMICERRADO COYHAIQUE	6	11
XII MAGALLANES	CIP-CRC-PUNTA ARENAS	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA PUNTA ARENAS	14	9
		CRC - CENTRO CERRADO PUNTA ARENAS	24	0
	CSC - CENTRO SEMICERRADO PUNTA ARENAS	CSC - CENTRO SEMICERRADO PUNTA ARENAS	10	2
XIII METROPOLITANA DE STGO	CIP-CRC-SAN BERNARDO	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA SAN BERNARDO	30	196
		CRC - CENTRO CERRADO SAN BERNARDO	164	51
	CIP-CRC-SAN JOAQUIN	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA SAN JOAQUIN	202	515
		CRC - CENTRO CERRADO SAN JOAQUIN	1	0
	CIP-CRC-SANTIAGO	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA FEMENINO SANTIAGO	42	100
		CRC - CENTRO CERRADO FEMENINO SANTIAGO	36	45
	CSC - CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO	CSC - CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO	28	209
	CSC - CENTRO SEMICERRADO FEMENINO SANTIAGO	CSC - CENTRO SEMICERRADO FEMENINO SANTIAGO	56	44
CSC - CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA	CSC - CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA	84	280	
	CRC - CENTRO CERRADO METROPOLITANO NORTE	200	286	
	CIP - CENTRO METROPOLITANO NORTE	5	29	
		<b>TOTAL</b>	<b>2.279</b>	<b>3.908</b>

fuentes: SENAINFO

\* Plazas efectivamente utilizadas corresponde a los atendidos en el periodo.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
DIAGNÓSTICO DE CONSUMO ABUSIVO DE ALCOHOL Y DROGAS  
JÓVENES INGRESADOS ENERO A JUNIO 2017

REGIÓN	TIPO DE CENTRO	NOMBRE DEL CENTRO	NUMERO DE JOVENES INGRESADOS EN EL CENTRO SOMETIDOS A DIAGNÓSTICO (*)	NUMERO DE JOVENES INGRESADOS EN EL CENTRO	PORCENTAJE DE JOVENES INGRESADOS EN EL CENTRO SOMETIDOS A DIAGNÓSTICO	PPTO. POR CENTRO EN \$ MONTO ANUAL \$
XV ARICA Y PARINACOTA	CIP-CRC-ARICA	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA ARICA	27	33	81,8%	\$ 189.772.588
		CRC - CENTRO CERRADO ARICA	5	7	71,4%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO ARICA	CSC - CENTRO SEMICERRADO ARICA	7	8	87,5%	
I TARAPACÁ	CIP-CRC-IQUIQUE	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA IQUIQUE	46	65	70,8%	\$ 231.997.547
		CRC - CENTRO CERRADO IQUIQUE	6	13	46,2%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO IQUIQUE	CSC - CENTRO SEMICERRADO IQUIQUE	3	24	12,5%	
II ANTOFAGASTA	CIP-CRC-ANTOFAGASTA	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA ANTOFAGASTA	36	101	35,6%	\$ 282.196.046
		CRC - CENTRO CERRADO ANTOFAGASTA	11	21	52,4%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO ANTOFAGASTA	CSC - CENTRO SEMICERRADO ANTOFAGASTA	23	24	95,8%	
III ATACAMA	CIP-CRC-COPIAPÓ	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA COPIAPÓ	28	44	63,6%	\$ 202.678.759
		CRC - CENTRO CERRADO COPIAPÓ	8	8	100,0%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO COPIAPÓ	CSC - CENTRO SEMICERRADO COPIAPÓ	18	18	100,0%	
IV COQUIMBO	CIP-CRC-LA SERENA	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA LA SERENA	0	30	0,0%	\$ 308.315.689
		CRC - CENTRO CERRADO LA SERENA	0	36	0,0%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO LA SERENA	CSC - CENTRO SEMICERRADO LA SERENA	1	31	3,2%	
V VALPARAÍSO	CIP-CRC-LIMACHE	CIP - CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA LIMACHE	104	252	41,3%	\$ 582.258.136
		CRC - CENTRO CERRADO LIMACHE	54	56	96,4%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO LIMACHE	CSC - CENTRO SEMICERRADO LIMACHE	12	54	22,2%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO VALPARAISO	CSC - CENTRO SEMICERRADO VALPARAISO	0	0	0,0%	
VI LIBERTADOR BDO OHIGGINS	CIP-CRC-GRANEROS	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA GRANEROS	0	63	0,0%	\$ 404.528.190
		CRC - CENTRO CERRADO GRANEROS	6	24	25,0%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA	CSC - CENTRO SEMICERRADO RANCAGUA	33	34	97,1%	
VII MAULE	CIP-CRC-TALCA	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA TALCA	28	70	40,0%	\$ 332.858.568
		CRC - CENTRO CERRADO TALCA	15	19	78,9%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO TALCA	CSC - CENTRO SEMICERRADO TALCA	25	25	100,0%	
VIII BIO BIO	CIP-CRC-CORONEL	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA CORONEL	75	81	92,6%	\$ 477.883.264
		CRC - CENTRO CERRADO CORONEL	18	22	81,8%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO CONCEPCION	CSC - CENTRO SEMICERRADO CONCEPCION	25	26	96,2%	
IX LA ARAUCANÍA	CIP-CRC-CHOL CHOL	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA CHOL CHOL	41	65	63,1%	\$ 466.490.285
		CRC - CENTRO CERRADO CHOL CHOL	16	19	84,2%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO TEMUCO	CSC - CENTRO SEMICERRADO TEMUCO	14	21	66,7%	
XIV LOS RÍOS	CIP-CRC-VALDIVIA	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA VALDIVIA	12	26	46,2%	\$ 300.741.973
		CRC - CENTRO CERRADO VALDIVIA	5	9	55,6%	
X LOS LAGOS	CIP-CRC-PUERTO MONTT	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA PUERTO MONTT	23	38	60,5%	\$ 279.058.417
		CRC - CENTRO CERRADO PUERTO MONTT	23	26	88,5%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO PUERTO MONTT	CSC - CENTRO SEMICERRADO PUERTO MONTT	10	10	100,0%	
XI AYSÉN	CIP-CRC-COYHAIQUE	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA COYHAIQUE	16	17	94,1%	\$ 208.024.914
		CRC - CENTRO CERRADO COYHAIQUE	7	7	100,0%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO COYHAIQUE	CSC - CENTRO SEMICERRADO COYHAIQUE	3	3	100,0%	
XII MAGALLANES	CIP-CRC-PUNTA ARENAS	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA PUNTA ARENAS	12	12	100,0%	\$ 129.102.412
		CRC - CENTRO CERRADO PUNTA ARENAS	0	0	0,0%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO PUNTA ARENAS	CSC - CENTRO SEMICERRADO PUNTA ARENAS	0	0	0,0%	
XIII METROPOLITANA DE STGO	CIP-CRC-SAN BERNARDO	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA SAN BERNARDO	48	154	31,2%	\$ 541.197.389
		CRC - CENTRO CERRADO SAN BERNARDO	1	21	4,8%	
	CIP-CRC-SAN JOAQUIN	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA SAN JOAQUIN	271	366	73,6%	\$ 553.628.480
		CRC - CENTRO CERRADO SAN JOAQUIN	0	0	0,0%	
	CIP-CRC-SANTIAGO	CIP - CENTRO INTERNACION PROVISORIA FEMENINO SANTIAGO	42	94	44,7%	\$ 242.845.575
		CRC - CENTRO CERRADO FEMENINO SANTIAGO	39	41	95,1%	
	CSC - CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO	CSC - CENTRO SEMICERRADO CALERA DE TANGO	1	161	0,6%	\$ 114.811.624
	CSC - CENTRO SEMICERRADO FEMENINO SANTIAGO	CSC - CENTRO SEMICERRADO FEMENINO SANTIAGO	32	34	94,1%	\$ 52.946.515
	CSC - CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA	CSC - CENTRO SEMICERRADO LA CISTERNA	66	106	62,3%	\$ 209.932.886
	CRC - CENTRO CERRADO METROPOLITANO	CRC - CENTRO CERRADO METROPOLITANO	171	201	85,1%	\$ 1.934.426.224
CIP - CENTRO METROPOLITANO NORTE	CIP - CENTRO METROPOLITANO NORTE	0	30	0,0%		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>1.467</b>	<b>2.852</b>	<b>55,3%</b>	<b>\$ 8.045.695.481</b>

(\*) Que presentan al menos un Diagnóstico de Droga en Senainfo en su permanencia y sanción accesoria "Tratamiento de rehabilitación por adicción a drogas y/o alcohol"

SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
GASTO EN PROGRAMAS DE ESCOLARIDAD  
ENERO A JUNIO 2017

MONTO EN \$ que se indica, corresponde al monto de subvención pagado en el período enero a junio 2017, a los Programas de Reinserción Educativa que funcionan en los centros CIP CRC CSC

REGION	CENTRO	NOMBRE INSTITUCIÓN	PLAZAS CONVENCIONADAS (1)	PLAZAS PAGADAS													
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL	
				PLAZAS PAGADAS	MONTO PAGADO EN \$	PLAZAS PAGADAS	MONTO PAGADO EN \$	PLAZAS PAGADAS	MONTO PAGADO EN \$	PLAZAS PAGADAS	MONTO PAGADO EN \$	PLAZAS PAGADAS	MONTO PAGADO EN \$	PLAZAS PAGADAS	MONTO PAGADO EN \$	PLAZAS PAGADAS	MONTO PAGADO EN \$
TARAPACA	CIP CRC IQUIQUE	Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile	50	52	5.620.859	51	5.658.993	50	5.548.032	150	6.102.835	53	5.880.914	58	6.435.717	414	35.247.350
ANTOFAGASTA	CIP CRC ANTOFAGASTA	Fundación Tierra de Esperanza	48	71	7.674.624	96	6.558.376	58	6.435.717	48	5.326.111	48	5.326.111	97	10.763.181	418	42.084.120
ATACAMA	CIP CRC COPIAPO	Fundación Tierra de Esperanza	40	40	1.925.414	40	1.581.189	0	0	40	1.185.892	0	0	0	0	120	4.692.495
COQUIMBO	CIP CRC LA SERENA	Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile	40	77	7.412.845	73	7.214.176	66	6.522.405	40	3.952.973	39	3.854.148	80	7.905.946	375	36.862.493
VALPARAISO	CIP CRC LIMACHE	Fundación Tierra de Esperanza	100	86	7.262.528	98	8.147.743	98	8.495.424	0	0	174	15.083.712	100	8.668.800	556	47.658.207
O'HIGGINS	CIP CRC GRANEROS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GRANEROS	40	0	0	120	9.797.312	48	4.161.024	0	0	81	6.848.352	40	3.294.144	289	24.100.832
MAULE	CIP CRC TALCA	Fundación Centro Regional Asistencia Técnica y Empresarial CRATE	65	43	3.631.264	49	4.247.712	50	4.334.400	0	0	0	0	0	0	142	12.213.376
CONCEPCION	CIP CRC CONCEPCION	Fundación Tierra de Esperanza	97	98	9.434.531	97	9.585.959	89	8.795.364	97	8.597.716	94	9.289.486	85	7.223.818	560	52.926.874
CHOL CHOL	CIP CRC CHOL CHOL	Fundación Cresceres	75	56	5.391.160	52	5.138.865	46	4.545.919	75	5.731.811	53	5.237.689	47	4.644.743	329	30.690.187
PUERTO MONTT	CIP CRC PUERTO MONTT	Fundación Tierra de Esperanza	55	44	4.235.912	46	4.545.919	42	4.150.621	55	3.755.324	32	3.162.378	39	3.854.148	258	23.704.302
AYSEN	CIP CRC COYHAIQUE	Corporación Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile	20	13	2.019.996	16	2.552.095	12	1.914.071	20	2.233.083	14	2.233.083	15	2.392.589	90	13.344.917
METROPOLITA NA	CIP CRC SANTIAGO	Fundación Tierra de Esperanza	35	35	2.955.680	63	5.461.344	83	7.195.104	0	0	70	6.068.160	35	3.034.080	286	24.714.368
METROPOLITA NA	CIP CRC SANTIAGO	Fundación Tierra de Esperanza	180	180	15.200.640	180	15.603.840	180	15.603.840	0	0	360	27.046.656	180	13.956.768	1.080	87.411.744
METROPOLITA NA	CIP CRC SAN BERNARDO	Corporación Asociación Pro Derechos de los Niños y Jóvenes-PRODENI	115	115	9.711.520	115	9.969.120	92	7.975.296	115	7.455.168	0	0	164	14.216.832	601	49.327.936
LOS RIOS	CIP CRC VALDIVIA	Fundación Tierra de Esperanza	60	37	3.562.017	35	3.458.851	39	3.854.148	60	3.755.324	36	3.557.676	34	3.360.027	241	21.548.043
ARICA Y PARINACOTA	CIP CRC ARICA	Corporación de Formación Laboral al Adolescente CORTAL	15	27	2.918.523	22	2.441.134	15	1.426.637	15	1.220.567	0	0	10	1.109.606	89	9.116.467
<b>TOTAL EN \$</b>			<b>1.035</b>	<b>974</b>	<b>88.957.513</b>	<b>1.153</b>	<b>101.962.628</b>	<b>968</b>	<b>90.958.002</b>	<b>715</b>	<b>49.316.804</b>	<b>1.054</b>	<b>93.588.365</b>	<b>984</b>	<b>90.860.399</b>	<b>5.848</b>	<b>515.643.711</b>

## SERVICIO NACIONAL DE MENORES

### DEFINICIONES OFERTA PROGRAMÁTICA AREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

#### Líneas de acción definidas en la Ley 20.032 y ejecutada por Colaboradores Acreditados

**1. Centros Residenciales:** son aquellos destinados a la atención integral de niños, niñas y adolescentes privados de cuidados parentales adecuados. El ingreso a los centros residenciales es autorizado por la intervención judicial, ya que supone la separación del niño/a o adolescente de sus padres o de quienes lo tengan legalmente bajo su cuidado. Es una medida excepcional y transitoria cuando no exista otra alternativa de cuidado en un espacio de vida familiar. Se dividen en:

- a) Centros de Diagnóstico: son residencias transitorias para aquellos/as niños/as que requieran un diagnóstico o ser separados de su medio familiar, mientras se adopta una medida de protección en su favor.

Estos se subdividen en:

- a.1. Centro de diagnóstico para lactantes (CLA)
- a.2. Centro de diagnóstico para preescolares (CPE)

- b) Residencias: residencias para aquellos/as niños/as que requieren ser separados transitoriamente de su medio familiar.

Éstas se subdividen en:

- b.1. Residencia de protección para mayores (RPM), para niños/as entre 0 y 18 años.
- b.2. Residencia de protección para lactantes (RPL)
- b.3. Residencia de protección para preescolares (RPP)
- b.4. Residencia de protección para niños/as con discapacidad discreta o moderada (RDD)
- b.5. Residencia de protección para niños/as con discapacidad grave o profunda (RDG)
- b.6. Residencia de protección para niños/as con alta dependencia (RAD)
- b.7. Residencia de protección para madres adolescentes (RPA)
- b.8. Residencia especializada (REN)
- b.9. Residencia especializada con programa especializado adosado (RSP/PER)
- b.10. Residencia de Protección para Mayores, con programa especializado adosado (REM/PER)
- b.11. Residencia de Protección para Madres Adolescentes, con programa especializado adosado (RMA/PER)
- b.13. Residencias Protección Preescolares con programa adosado (RLP/PER)

**2. Diagnóstico (DAM):** Proyectos de atención ambulatoria, destinados a brindar servicios de diagnóstico y asesorar técnicamente en el ámbito proteccional y forense, a la autoridad judicial competente u otras análogas cuando éstos los soliciten, a través de informes psicológicos, sociales, periciales u otros.

**3. Programas:** Esta línea es la más grande de todas las que la ley establece y está compuesta principalmente por:

- ❖ Programas de Protección Preventiva, están destinados a prevenir situaciones de vulneración de derechos que afecten a niños, niñas y adolescentes y se dividen en tres tipos:

- a) Programas de Intervención Breve (PIB): el énfasis se centra en prevenir la cronificación de vulneraciones de derecho ya presentes en los niños/as y adolescentes. Están destinados a



resolver las vulneraciones de mediana complejidad, tales como negligencia parental, maltrato leve, psicológico, testigo de violencia intrafamiliar, entre otras. A través del fortalecimiento de habilidades cognitivas, emocionales y conductuales con los niños y niñas, fortalecimiento de las competencias parentales de los adultos a cargo y el trabajo en red con actores locales pertinentes. Para ello, entrega atención psicosocioeducativa.

- b) Programa de Prevención Focalizada (PPF): ésta modalidad de la línea prevención, responde a la evolución de los programas PIB, con la finalidad de desarrollar una intervención familiar centrada en fortalecer competencias parentales para la restitución de derechos de los niños/as que ingresan al programa. Se plantea la evaluación de competencias parentales y marentales desde el inicio de la intervención, además de considerar en el diagnóstico y posterior construcción del Plan de Intervención del niño/a con las perspectivas teóricas que guiarán la intervención del programa, enfoques tales como la resiliencia, que invita a visibilizar y movilizar los recursos de los niños/as y sus familias, los contextos e incluso del propio equipo interventor, junto con las fortalezas y características contextuales de las familias, promoviendo el fortalecimiento de la parentalidad y marentalidad de los adultos a cargo. Otros enfoques orientadores, son el de género, pertinencia cultural, inclusión, entre otros, que son necesarios para el diseño de intervenciones diferenciadas y contextualizadas de acuerdo a los requerimientos que plantea el perfil del usuario, bajo un modelo ecológico de parentalidad positiva y el modelo contextual relacional centrado en los recursos.
- ❖ Programas de Protección Especializada: destinados a otorgar intervención reparatoria especializada frente a situaciones de graves vulneraciones de derechos asociadas a alta complejidad, tales como situación de calle, consumo abusivo de droga, maltrato constitutivo de delito, explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes, entre otras. Los Programas especializados, se clasifican de la siguiente manera:
- a) Programa de Protección Especializada en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE): Programas de atención ambulatoria, cuyo objetivo se centra en asegurar procesos de resignificación de las experiencias de vulneración de niños/as o adolescentes víctimas de explotación sexual comercial y propiciar sus procesos de integración familiar y social. Buscan la reparación integral del daño y la promoción del acceso de los NNA víctimas, a dispositivos sociales desde los cuales ejerzan la ciudadanía.
- b) Programas Especializados en temática de Niños/as y/o Adolescentes en Situación de Calle (PEC): programas ambulatorios de atención terapéutica y socioeducativa orientados a poner término a la situación de vida en la calle y resignificar el daño causado por las graves vulneraciones vividas por los niños, niñas y/o adolescentes.
- c) Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil (PRM): Programas de intervención psicoterapéutica y social orientados a garantizar la protección de los NNA de nuevos episodios de maltrato, a la reparación del daño ocasionado y a generar recursos para evitar que se reiteren estas acciones de vulneración.
- d) Programa de Intervención Especializada en Niños/as y Adolescentes que Presentan Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS): Programas ambulatorios orientados a disminuir los riesgos de la reiteración de prácticas abusivas de índole sexual, ejercidas por niños/as en contra de otros/as niños/as. Se realiza intervención psicoterapéutica y educativa individual y grupal con niños y adolescentes, así como con sus familias y/o figuras de apoyo.
- e) Programa de Intervención Integral Especializada (PIE): Programas destinados a NNA que presentan vulneraciones de derechos, graves y crónicas, con daño a su capacidad de establecer vínculos y en el ámbito psicosocial. En los territorios en que no existe oferta especializada específica asumen la atención de NNA víctimas de ESCNNA, en situación de calle, NNA que han transgredido la ley y son inimputables por su edad, NNA que presentan conductas abusivas de índole sexual, NNA en peores

formas de trabajo infantil (utilizados por adultos para la comisión de delitos, o de tráfico de drogas, o en trabajos peligrosos por su naturaleza), entre otros.

- f) Programa Especializado de Apoyo a Residencias (PER): Su objetivo es asegurar la reinserción familiar de los niños, niñas y adolescentes atendidos, contribuyendo a restituir el derecho a vivir en familia.
- g) Programa Especializado de Apoyo a Familias de Acogida (PRO): Su objetivo es apoyar a acoger a los niños/as que, por vulneración de derechos requieren ser separados transitoriamente de su familia, proporcionando un medio familiar alternativo donde residir (pueden ser integrantes de su familia extensa u otras) mientras se restituye su derecho a vivir en familia.
- ❖ Programas de Familias de Acogida: están asociados a la línea residencial, es decir, a aquellos niños/as que requieren ser separados de su medio familiar, producto de una grave vulneración.
- o) Programas de Familias de Acogida (FA): destinado a los niños/as que, por la vulneración que han vivido, requieren ser separados transitoriamente de su familia, por lo tanto, se le proporciona un medio familiar alternativo donde residir (pueden ser integrantes de su familia extensa u otras) mientras se restituye su derecho a vivir en familia.

En la actualidad se cuenta con programas de dos modalidades: Familias de Acogida Simple (FAS), y Familias de Acogida Especializada (FAE).

El Programa de Familias de Acogida mantiene procesos regulares de fortalecimiento técnico a partir de su primer proceso licitatorio realizado el año 2008, de modo efectivizarlo como la opción frente a la necesidad del cuidado alternativo de niños y niñas, a la internación en centros residenciales, lo cual resguarda principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño. Estos procesos de fortalecimiento técnico definidos por el Servicio a partir del año 2008, requieren de profundización, de mayor avance y de urgencia a partir de la confluencia de los esfuerzos del Servicio para el término de la institucionalización de los niños/as menores de tres (3) años, con el establecimiento de una meta gubernamental al respecto.

Para el avance del Programa de Familias de Acogida se requiere de estrategias planificadas vinculadas al mejoramiento de su financiamiento, lo cual en primer lugar representa el cambio de los actuales proyectos de FAS (Familia de Acogida Simple) a proyectos FAE (Familia de Acogida Especializada), por compartir ambos el mismo sujeto de atención. Como también a la instalación de proyectos especializados (PER) adosados a los proyectos FAE de manera de cautelar la realización de los componentes de intervención técnica esenciales a este modelo de atención. En adición a ello se requiere de incremento de proyectos FAE en las distintas regiones del país y relacionado este incremento al número de niños/as a desinstitucionalizar en los rangos etáreos priorizados.

En la actualidad los lineamientos técnicos del Programa se encuentran en proceso de actualización y visación de las jefaturas correspondientes para iniciar los procesos de licitación que corresponde iniciar a partir del segundo semestre del presente año.

Como también el fortalecimiento y avance en la especialización se relaciona con el cambio del actual modelo de supervisión general para toda la oferta programática, hacia adecuados procesos de acompañamiento técnico o sistema nacional de fiscalización y acompañamiento técnico basado en la relación de un número de casos de niños/as en cuidado alternativo familiar/ profesional gestor de casos.

- ❖ Programas de Discapacidad Ambulatoria (PAD): son aquellos destinados a abordar las situaciones de vulneración de derechos ocurridas en niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales o discapacidad, mediante el fortalecimiento de procesos de desarrollo personal, familiar y social orientados a la inclusión.
- ❖ Programas de Reinserción Educativa (PDE): son aquellos destinados a la reinserción educativa de niños, niñas y adolescentes con al menos un año de desescolarización atendidos por los proyectos PIE que forman parte del Programa Vida Nueva.
- ❖ Programa de Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y/u otras Drogas (PDC): tienen por objetivo contribuir a la interrupción del consumo

problemático de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas, atendidos por los proyectos PIE que son parte del Proyecto Vida Nueva en la comuna respectiva, a través de su incorporación a dispositivos especializados de tratamiento.

- ❖ La información asociada a los actuales valores residenciales, donde se incrementó el valor en un 10% desde el año 2014 11,0(US\$) a 12,1(US\$) para el presente año, el cual fue remitido previamente durante el mes de junio, mediante Ord. N°1138 del 24.06.2015.

ANEXO N° 2  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VULNERADOS ATENDIDOS POR ORGANISMOS COLABORADORES AL 30 DE JUNIO DE 2017

Región	Línea	N° Proyectos	Plazas	Atendidos* enero-junio 2017
XV ARICA Y PARINACOTA	D - DIAGNÓSTICO	1	92	183
	O - OPD	2	9000	164
	P - PROGRAMAS	17	1367	2003
	R - CENTROS RESIDENCIALES	4	175	126
<b>Total XV ARICA Y PARINACOTA</b>		<b>24</b>	<b>10634</b>	<b>2476</b>
I TARAPACÁ	D - DIAGNÓSTICO	2	167	273
	O - OPD	5	14900	652
	P - PROGRAMAS	24	1642	1713
	R - CENTROS RESIDENCIALES	5	157	156
<b>Total I TARAPACÁ</b>		<b>36</b>	<b>16866</b>	<b>2794</b>
II ANTOFAGASTA	D - DIAGNÓSTICO	3	222	531
	O - OPD	5	16000	668
	P - PROGRAMAS	48	2966	3904
	R - CENTROS RESIDENCIALES	6	176	240
<b>Total II ANTOFAGASTA</b>		<b>62</b>	<b>19364</b>	<b>5343</b>
III ATACAMA	D - DIAGNÓSTICO	8	496	121
	O - OPD	9	26300	462
	P - PROGRAMAS	33	2511	3099
	R - CENTROS RESIDENCIALES	8	207	205
<b>Total III ATACAMA</b>		<b>58</b>	<b>29514</b>	<b>3887</b>
IV COQUIMBO	D - DIAGNÓSTICO	8	509	602
	O - OPD	15	46744	3014
	P - PROGRAMAS	36	2404	3558
	R - CENTROS RESIDENCIALES	10	253	300
<b>Total IV COQUIMBO</b>		<b>69</b>	<b>49910</b>	<b>7474</b>
V VALPARAÍSO	D - DIAGNÓSTICO	9	803	1217
	O - OPD	28	92504	2138
	P - PROGRAMAS	132	10628	12675
	R - CENTROS RESIDENCIALES	36	1221	1099
<b>Total V VALPARAÍSO</b>		<b>205</b>	<b>105156</b>	<b>17129</b>
VI OHIGGINS	D - DIAGNÓSTICO	10	621	1110
	O - OPD	13	39060	1870
	P - PROGRAMAS	48	3805	5169
	R - CENTROS RESIDENCIALES	9	415	343
<b>Total VI OHIGGINS</b>		<b>80</b>	<b>43901</b>	<b>8492</b>
VII MAULE	D - DIAGNÓSTICO	6	366	596
	O - OPD	16	54600	2543
	P - PROGRAMAS	54	4281	5218
	R - CENTROS RESIDENCIALES	32	764	790
<b>Total VII MAULE</b>		<b>108</b>	<b>60011</b>	<b>9147</b>
VIII BIO BIO	D - DIAGNÓSTICO	7	420	1209
	O - OPD	34	112200	3062
	P - PROGRAMAS	95	7169	11069
	R - CENTROS RESIDENCIALES	49	1714	1340
<b>Total VIII BIO BIO</b>		<b>185</b>	<b>121503</b>	<b>16680</b>
IX LA ARAUCANÍA	D - DIAGNÓSTICO	8	499	473
	O - OPD	23	76600	2689
	P - PROGRAMAS	46	3471	3832
	R - CENTROS RESIDENCIALES	16	446	464
<b>Total IX LA ARAUCANÍA</b>		<b>93</b>	<b>81016</b>	<b>7458</b>
XIV LOS RÍOS	D - DIAGNÓSTICO	4	275	116
	O - OPD	7	20900	845
	P - PROGRAMAS	26	1908	2272
	R - CENTROS RESIDENCIALES	9	207	224
<b>Total XIV LOS RÍOS</b>		<b>46</b>	<b>23290</b>	<b>3457</b>
X LOS LAGOS	D - DIAGNÓSTICO	7	593	593
	O - OPD	16	48400	1813
	P - PROGRAMAS	47	3520	4653
	R - CENTROS RESIDENCIALES	21	638	615
<b>Total X LOS LAGOS</b>		<b>91</b>	<b>53151</b>	<b>7674</b>
XI AYSÉN	D - DIAGNÓSTICO	4	246	211
	O - OPD	7	14800	153
	P - PROGRAMAS	12	764	973
	R - CENTROS RESIDENCIALES	1	20	19
<b>Total XI AYSÉN</b>		<b>24</b>	<b>15830</b>	<b>1356</b>

XII MAGALLANES	D - DIAGNÓSTICO	2	151	93
	O - OPD	5	12100	196
	P - PROGRAMAS	17	1059	1356
	R - CENTROS RESIDENCIALES	2	30	59
<b>Total XII MAGALLANES</b>		<b>26</b>	<b>13340</b>	<b>1704</b>
XIII METROPOLITANA	D - DIAGNÓSTICO	25	1965	4412
	O - OPD	57	267312	15729
	P - PROGRAMAS	250	18375	21685
	R - CENTROS RESIDENCIALES	50	2101	2131
<b>Total XIII METROPOLITANA</b>		<b>382</b>	<b>289753</b>	<b>43957</b>
<b>Total</b>		<b>1489</b>	<b>933239</b>	<b>139028</b>

\* Un NNA se contabiliza solo una vez, en caso de recibir más de una atención de organismos colaboradores en el periodo.

### ANEXO N° 3

#### CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

REGIÓN	N° DE CENTROS	TIPO DE CENTROS	NOMBRE DEL CENTRO	IDENT. DEL PROGRAMA	OBJETIVOS DEL PROGRAMA	PRINCIPALES ACCIONES DEL PROGRAMA	NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLE DEL PROGRAMA (Plazas)	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA (Atendidos* Ene-Jun 2017)	PLAZAS EFECTIVAS AL (Vigentes 30-06-2017)
XV	1	AADD	Arica	Mayores	Brindar atención residencial a una población de mayor complejidad, dentro de un plan de atención que contempla intervenciones de tipo reparatorias, constituyéndose en centros especializados de protección de derechos para niños y adolescentes gravemente vulnerados.	Centros para Lactantes y Preescolares:	40	53	41
V	1	AADD	Playa Ancha	Mayores		Asegurar calidad de vida y satisfacción de necesidades básicas,	120	258	121
VII	1	AADD	Entre Sitos	Mayores		- Evaluar condiciones familiares para proponer estrategias de acción judicial, evaluar aspectos socio afectivos, psicomotor y de salud física,	50	85	57
VIII	3	AADD	Arrullo	Lact.-Preesc		- Realizar intervención familiar,	70	98	56
			Capullo	Mayores		- Asegurar recursos de la red.	40	80	56
			Nvo. Amanecer	Mayores		Centros para Mayores de 6 años:	50	91	70
IX	2	AADD	Belén	Lact.-Preesc		- Asegurar calidad de vida y satisfacción de necesidades básicas,	45	53	35
			Alborada	Mayores		- Facilitar adherencia a la intervención con los niños/as y adolescentes,	75	119	71
RM	3	AADD	Casa Nacional	Lact.-Preesc		- Desarrollar procesos de intervención integral,	80	151	94
			Galvaríno	Mayores		- Potenciar competencias y habilidades sociales para el autocuidado de los niños/as y adolescentes,	100	126	73
			Pudahuel	Mayores			80	389	142
<b>Total</b>	<b>11</b>					<b>750</b>	<b>1.503</b>	<b>816</b>	

\* Un NNA se contabiliza solo una vez, en caso de recibir más de una atención en Residencias de AADD dentro del periodo.

## ANEXO N° 4

## BENEFICIARIO DE PROGRAMAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 14 AÑOS INFRACTORES DE LEY- VIGENTES AL 30-06-2017

Region	Modelo	Nombre	Total
XV ARICA Y PARINACOTA	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - CORFAL	3
		PIE - AKAPACHA	1
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (24 H)	PIE - EDUARDO GALEANO	4
<b>Total XV ARICA Y PARINACOTA</b>			<b>8</b>
I TARAPACÁ	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - IQUIQUE	1
		OPD - SEMBRANDO FUTURO	1
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (24 H)	PIE - IQUIQUE	1
		PIE - PROGRAMA 24 HORAS	1
	REM - RESIDENCIA PROTECCION PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - CODITFAM RESIDENCIAL IQUIQUE	1
<b>Total I TARAPACÁ</b>			<b>5</b>
II ANTOFAGASTA	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - TOCOPILLA	1
		PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	PAS - PAAICKTUR
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - CALAMA	1
		PIE - AMARU	6
		PIE - JOSE ALDUNATE	1
	PIE - TAL TAL	1	
<b>Total II ANTOFAGASTA</b>			<b>22</b>
III ATACAMA	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - MARTIN LUTHER KING	1
		PIE - DIALOGOS	1
		PIE - ESPERANZA	2
<b>Total III ATACAMA</b>			<b>4</b>
IV COQUIMBO	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - MONTE PATRIA	1
		OPD - COQUIMBO	1
		OPD - LA SERENA	1
	PDC - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN DROGAS (24 H)	PDC - OSCAR ROMERO	1
		PIE - RIGOBERTA MENCHU	2
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (24 H)	PIE - MARTIN LUTHER KING	3
<b>Total IV COQUIMBO</b>			<b>9</b>
V VALPARAÍSO	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	CTD PLAYA ANCHA	1
		OPD - LA LIGUA	1
	PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	PAS - CENTRO TRAFUN	14
		PIE - CENTRO ANTILEF	3
		PIE - SAN ANTONIO	4
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - GABRIELA MISTRAL	3
		PIE - SAN ANTONIO	1
	PRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTRATO	PRM - KALFU	1
<b>Total V VALPARAÍSO</b>			<b>28</b>
VI LIBERTADOR BDO OHIGGINS	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - CORDILLERA	1
		OPD - COSTA	1
		OPD - GRANEROS	1
		OPD - TIERNA INFANCIA	1
		OPD - JUNTOS POR TUS DERECHOS	1
	PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	PAS - CENTRO SUYAI	28
		PIE - SANTA CRUZ	1
PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - YMCA RENGO	1	
<b>Total VI LIBERTADOR BDO OHIGGINS</b>			<b>35</b>
VII MAULE	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - PARRAL RETIRO LONGAVI	1
		OPD - MOLINA	1
		OPD - LINARES	1
		OPD - CAUQUENES	1
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - ADRA CURICO	1
		PIE - TALCA	1
	REM - RESIDENCIA PROTECCION PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - RENEVO TALCA	1
<b>Total VII MAULE</b>			<b>7</b>
VIII BIO BIO	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - VALLE DEL SOL	2
		OPD - VIDA NUEVA	1
	PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	PAS - CONCEPCION	1
		PIE - MALLIN	14
		PIE - SAN CARLOS	1
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - SAN CARLOS	1
		PIE - AYEN	5
	PIE-CIUDAD DEL NIÑO CHILLAN	9	
	PIE - MARIO BENEDETTI	1	
	PIE - CONCEPCION	2	
	PIE - CURANILAHUE	3	
	PIE - CIUDAD DEL NIÑO SAN PEDRO DE LA PAZ	1	
	PIE - CIUDAD DEL NIÑO CONCEPCION	4	
	PRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTRATO	PRM - AYUN ÑUBLE	1
	REM - RESIDENCIA PROTECCION PARA MAYORES CON PROGRAMA	REM - RESIDENCIA HORIZONTES	2
RPM - RESIDENCIA SANTA MARIA DE LOS ANGELES		1	
RPM - RESIDENCIA DE PROTECCIÓN PARA MAYORES		1	
<b>Total VIII BIO BIO</b>			<b>49</b>

IX LA ARAUCANÍA	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	CTD ALBORADA	9	
	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - TEMUCO	1	
		OPD - KIMUN	1	
	PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	PAS - PEWMAYEN	21	
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - LACUSTRE	4	
		PIE - TEMUCO	6	
		PIE - OMILEN ANTU	3	
		PIE - AMANKAY	2	
		PIE - WE PEWMA	1	
		PRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTRATO	PRM - CENIM PADRE LAS CASAS	1
<b>Total IX LA ARAUCANÍA</b>			<b>49</b>	
XIV LOS RÍOS	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - CIUDAD DEL NIÑO REGION DE LOS RIOS	6	
<b>Total XIV LOS RÍOS</b>			<b>6</b>	
X LOS LAGOS	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - QUELLON	1	
	PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	PAS - CENTRO PAS PAIHUEN	6	
		PAS - CENTRO PAS HUEPIL	12	
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - CIUDAD DEL NIÑO CASTRO	1	
	PIE - CIUDAD DEL NIÑO PUERTO MONTT	8		
<b>Total X LOS LAGOS</b>			<b>28</b>	
XI AYSÉN	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - PADRE ANTONIO RONCHI	1	
<b>Total XI AYSÉN</b>			<b>1</b>	
XIII METROPOLITANA	CTD - CENTRO DE TRÁNSITO Y DISTRIBUCIÓN CON RESIDENCIA	CTD PUDAHUEL	10	
	OPD - OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	OPD - LA FLORIDA	2	
		OPD - LA GRANJA	2	
		OPD - TALAGANTE	1	
		OPD - PROVIDENCIA	3	
		OPD - PEÑALOEN	1	
		OPD - MAIPU	1	
		OPD - INDEPENDENCIA	1	
	PAS - PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA AGRESORES SEXUALES	PAS - SAN MIGUEL	5	
		PAS - MENINF	6	
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA	PIE - JOVEN EN RED MAIPU	2	
		PIE - SAN RAMON	2	
		PIE - CREANDO VINCULOS	3	
		PIE - ENTRE CERROS	4	
		PIE - INDEPENDENCIA	2	
		PIE - LA CISTERNA	1	
		PIE - COLINA COMUNA AMIGA DE LA INFANCIA Y JUVENTUD	1	
		PIE - MELIPILLA	1	
		PIE - SANTIAGO	1	
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (24 H)	PIE - 24 MAIPO	15	
		PIE - AMANECER	1	
		PIE - CENTRO	9	
		PIE - 24 HORAS PUENTE ALTO SECTOR 1	4	
		PIE - JOVEN EN RED MAIPU PONIENTE	2	
		PIE - EN ACCION JOVEN PONIENTE	8	
		PIE - 24 HORAS PUENTE ALTO PONIENTE	4	
		PIE - LA PINTANA SANTO TOMAS	2	
		PIE - SAN GREGORIO	2	
		PIE - SAN BERNARDO	2	
		PIE - EL CASTILLO	3	
		PIE - 24 HORAS PUENTE ALTO ORIENTE	3	
		PIE - 24 HORAS SECTOR 2 PUENTE ALTO	2	
		PIE - PEÑALOEN ALTO LA FAENA	2	
		PIE - 24 EL BOSQUE	1	
	PIE - PROGRAMA DE INTERVENCION ESPECIALIZADA (PIE COORDINADO)	PIE - PUENTE ALTO SECTOR 2	3	
	<b>Total XIII METROPOLITANA</b>			<b>112</b>
	<b>Total general</b>			<b>363</b>